



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

826

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 octubre 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ JARA VALENZUELA JOSELYN ANDREA
SON

PESOS M/L

498.496

POR LO SIGUIENTE:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. JOSELYN JARA VALENZUELA (KINESIOLOGA), 33 HORAS SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. : 08 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA SALA ERA AÑO/2014. EN EGRESO NRO. 503 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 1.151 DE FECHA 29/05/2014 Y CONTRATO HONORARIOS-

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140516	Aplic Fondos Sala Era		553.884		
21411	Retenciones Tributarias			55.388	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			498.496	16992941-6 C-0

TOTALES :

553.884

553.884

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME